



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND



“AÑO DE LA REFORMA Y LA TRANSPARENCIA”

Especificaciones Técnicas

A los fines de presentar su mejor oferta para participar en el Proceso de Compra Directa para la **ADQUISICION DE SELLOS Y TALONARIOS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA ALCALDIA**, Llevada a cabo por el Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand (Referencia: **AMPB-UC-CD-2022-0012**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las Especificas Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será ser el rechazo total de su Propuesta.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

NO.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Sello pretintado redondo, tinta azul R-538(38x38) MM	UND	5
2	Talonarios recibos en P/copiativo NCR	UND	76
3	Talonarios Formularios en P/Copiativo NCR	UND	50
4	Sello pretintado Rectangular, tinta azul S-844 (22x58) MM	UND	1
5	Blocks de Formularios	UND	100
6	Talonarios formularios en P/copiativo NCR 5.5x8.5	UND	100
7	Talonarios formularios en P/copiativo NCR 8.5x11	UND	50
8	Sello Pretintado redondo, Tinta azul R-542 (42) MM	UND	3

Nota: Ver Modelos de Talonarios en Documento adjunto al proceso.

2. CONDICIONES DE PAGO:

Luego de la recepción satisfactoria de los servicios el oferente debe emitir una factura con NCF Gubernamental y remitirla firmada y sellada al Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand, RNC: 4-30-03654-4 con NCF Gubernamental.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presentación de la Propuesta se efectuará de forma física ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Documentación Legal

1. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND

2. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
3. Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE) vigente y autorizado para comercializar el objeto de la contratación.
4. Cotización de la Empresa ofertante sellada y firmada con el Itbis transparentado. (Previa comprobación de la Alcaldía)